
Origen del municipio de Bahía de Banderas

Erika Patricia Cárdenas Gómez
El Colegio de Jalisco

Introducción

El presente artículo tiene dos objetivos. El primero es dar cuenta del proceso de creación del municipio nayarita Bahía de Banderas. El segundo es destacar la importancia de tal municipio en el contexto estatal y nacional, pues a lo largo de su corta existencia –28 años– ha registrado un alto crecimiento económico, demográfico y urbano.

Cabe mencionar que el proceso y la dinámica que guarda el municipio de Bahía de Banderas no es único en el país, pues existen otros similares, por ejemplo Solidaridad (1993), Tulum (2008), Bacalar (2011) y Puerto Morelos (2016) en Quintana Roo; y Playas de Rosarito (1995) en Baja California, los cuales también son municipios de reciente creación político-administrativa. Sin embargo, en este trabajo se ahonda únicamente en la experiencia nayarita.

El ABC del municipio

En principio, por municipio se entiende el “conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido en sus intereses vecinales por un ayuntamiento”.¹ De igual manera se destaca que a nivel mundial nació primero el municipio y luego la nación. Dicho proceso también acaeció en México, pues su primer municipio

1. Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Editorial Espasa, 1984, p. 938.

2. Ignacio Bonilla Arroyo. “Retos del municipio rural en México”. Rodolfo Vega y José Rodríguez (coords.). *Municipio*. México: Instituto de Administración Pública de Querétaro-Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España-Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, 1997, p. 24.
3. Fernando Salmerón Castro. “El municipio en la antropología política”. Brigitte Boehm de Lameiras (coord.). *El municipio en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1987, p. 119.
4. José María Murià. *Desacralización del municipio. Ni tanto que queme al santo...* Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2008, p. 71.
5. *Ibid.*, p. 38.
6. Salmerón, *op. cit.*, p. 119.
7. Jaime Preciado Coronado. *Ciudades regionales, elites y poder en Jalisco 1983-1988*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1994, p. 18.
8. Salmerón, *op. cit.*, p. 127.

fue Villa Rica de la Veracruz, el cual surgió “como una maniobra jurídica más que como fruto de una genuina vocación democrática”.²

Resulta conveniente recalcar que la institución municipal hispanoamericana tenía sus particularidades. Para ejemplificar en el contexto mesoamericano la organización local estuvo basada en el *calpulli*,³ y ello salió a relucir a la hora de conformar los municipios en esta zona.

Sin embargo, existen autores que opinan lo contrario. José María Murià puntualiza que el ayuntamiento: “estuvo muy lejos durante toda la época colonial de convivir con la mayoría de los habitantes”.⁴ Además, él recalca que éstos eran muy pocos, antes de la Independencia solamente existían 36 ayuntamientos y después de ésta sumaron 630 en el país.⁵

Ahora bien, donde sí hay consenso es en establecer que en el municipio convergen tres elementos básicos:

1) el conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido en sus intereses vecinales por un ayuntamiento; 2) un área geográfica de delimitación territorial a la que se extiende la autoridad administrativa de un ayuntamiento; y 3) el órgano administrativo y de gobierno, que generalmente se denomina ayuntamiento, y cuyo origen se encuentra en la reunión (ayuntar) de los habitantes de una población para la solución de conflictos y necesidades locales. Con esta base se le considera además, de una manera general, como una forma de gobierno local derivada de la institución municipal romana, que designaba a una ciudad principal y libre que se gobernaba por sus propias leyes y cuyos vecinos podían obtener los derechos y privilegios de la ciudad de Roma.⁶

No obstante, se debe enfatizar en la cuestión de que “la población, el territorio y el gobierno no son términos neutros, sino que están cargados de relaciones sociales de poder”.⁷ Ello se evidencia en el origen de Bahía de Banderas, como se verá más adelante, donde estuvieron presentes intereses de grupos de poder locales, además de la reorganización del aparato administrativo estatal.⁸

Otro punto de concordancia es que los 2,458 municipios del país son diversos. Además la mayoría son pobres, tanto económicamente como en capital humano; cuentan con diferente vocación económica. Por dichas razones la mayoría de ellos no pueden cumplir con las mismas funciones ni seguir las mismas políticas.⁹

En cuanto a las funciones básicas de los servicios públicos que debe cumplir el municipio, la Constitución Política en su artículo 115, fracción III, señala lo siguiente:

- a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) alumbrado público; c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) mercados y centrales de abasto; e) panteones; f) rastos; g) calles, parques y jardines y su equipamiento; h) seguridad pública...¹⁰

Sin duda, recibir estos servicios constituye un derecho de todos los ciudadanos, pues resultan indispensables para desarrollar una vida diaria de forma regular. Aunque el punto central es conocer cuáles son las facultades del municipio, pues, se considera que ahí radican en buena parte los intereses para constituir nuevos municipios.

En el mismo artículo 115 de la Carta Magna, fracción V, establece que los intereses sociales para el municipio son:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) participar en la formulación de planes de desarrollo regionales, los cuales, deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) otorgar licencias y permisos para construcciones;

9. Mauricio Merino. "Los gobiernos municipales de México: el problema del diseño institucional". Alberto Aziz Nassif y Jorge Alonso Sánchez (coords.). *Globalización, poderes y seguridad nacional*. México: Cámara de Diputados-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2005, p. 287.

10. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: ROIG Ediciones, 2002, p. 83.

11. *Ibid.*, pp. 84-85.

12. Hirineo Martínez Barragán *et al.* (coords.). *Creación de nuevos municipios en México. Procesos y perspectivas*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2007, p. 11.

13. *Idem.*

14. *Ibid.*, p. 11-13.

g) participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; e i) celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.¹¹

Ahora bien, un aspecto relevante es que en México en los últimos años se ha incrementado el número de demandas de comunidades para formar nuevos municipios y muchas han prosperado, así en los últimos cincuenta años se han creado más de setenta municipios.¹²

Las razones son múltiples: a) valorización del concepto de autonomía en los pueblos antiguos de México; b) los procesos de descentralización, con lo cual se concluyen las reformas al artículo 115 constitucional; y c) la importancia que se le ha dado al municipio para lograr el desarrollo.¹³ Faltaría agregar una más, la cual trata de responder a los intereses que guardan varios actores relacionados con el ramo turístico.

Una cuestión que se debe enfatizar es la inexistencia de un consenso entre la comunidad académica acerca de cómo denominar la creación de nuevos municipios, debido a que se trata de

procesos complejos que implican la emergencia de conflictos asociados a un conjunto plural y contradictorio de elementos que entran en juego: desde la lucha por recursos demográficos, económicos, paisajísticos y territoriales, hasta las reivindicaciones identitarias y etnopolíticas...¹⁴

Bahía de Banderas: aspectos físicos e históricos recientes

El municipio de Bahía de Banderas, en el estado de Nayarit, se creó de una segregación territorial hecha a Compostela en el año de 1989; tiene una longitud de costa al Océano Pacífico de casi 70 km. En cuanto a características físicas se pueden señalar las siguientes:

a) su clima es tropical aunque con una marcada estación seca; b) la vegetación está asociada con la flora del Pacífico con predominio de selvas bajas y medianas, caducifolias y subcaducifolias; c) la fauna local pertenece a dos regiones zoogeográficas, la neártica y neotropical.¹⁵

Los hechos recientes que incentivaron el despegue económico de la región de Bahía de Banderas –constituida en un principio por Puerto Vallarta, Jalisco, y Compostela, Nayarit– han sido tres: 1) la creación del fideicomiso Bahía de Banderas en 1970, por el que se expropiaron 5,162 hectáreas principalmente de los ejidos de Bucerías y Las Jarretaderas; 2) la pavimentación de la carretera Tepic-Puerto Vallarta;¹⁶ y 3) el origen jurídico del municipio de Bahía de Banderas, lo cual atrajo significativas inversiones.

En cuanto al primero, el entonces presidente de México, Luis Echeverría, fundamentó la creación del fideicomiso de Bahía de Banderas en lo siguiente:

motivar que un fideicomiso, que es prácticamente una alianza del Gobierno Estatal del Estado de Nayarit y de los campesinos que cultivan precariamente la tierra y desarrollan en pequeña escala la ganadería junto al mar, pues esto lo hacen más bien tierra adentro, puedan –como lo están haciendo– ceder sus tierras a este fideicomiso que, a precio comercial, venderá a intereses turísticos –y esto es muy importante para (quienes) se dedican al negocio del turismo en Puerto Vallarta–, para que conozcan un poco mejor esas hermosísimas costas aledañas a Puerto Vallarta, a la que servirá una excelente carretera y un espléndido aeropuerto –el que ha sido para Puerto Vallarta– como obras de infraestructura y que permitirá, también, que los propios campesinos, debidamente aconsejados, establezcan negocios, accesorias, pequeños hoteles, o participen como accionistas con la plusvalía de los terrenos manejados, vendidos por el Fideicomiso, y eleven su forma de vida, en forma directa e indirecta, proveyendo a los visitantes, a los negocios hoteleros, de los productos agropecuarios que ellos diversificarán, sin duda, en la mayor parte de los terrenos que, como es tradición allí, seguirán dedicados a la agricultura y a la ganadería.¹⁷

15. Antonio Márquez y Álvaro Sánchez Crispín. “Turismo y ambiente: la percepción de los turistas nacionales en Bahía de Banderas, Nayarit, México”. *Revista Investigaciones geográficas*. México: Universidad Autónoma de México, núm. 64, diciembre, 2007, s/p.

16. Fernanda César Arnaiz. *Ciudades turísticas: desarrollo e imaginarios*. Careyes y Nuevo Vallarta. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara, 2007, p. 95.

17. Alfonso de Jesús Jiménez Martínez. *Turismo: estructura y desarrollo. La estructura funcional del turismo internacional y la política turística de México. Desarrollo histórico. 1945-1990*. México: McGraw-Hill, 1993, p. 113.

De lo anterior se desprende que desde 1970 se ha impulsado el turismo de sol y playa en la región. Sin embargo, dicha medida no surtió el efecto esperado en aquel inicio; tuvieron que pasar dos décadas para lograr el tan anhelado sueño.

En cuanto al segundo hecho, resultó fundamental la pavimentación de la carretera Tepic-Puerto Vallarta, pues con la construcción de infraestructura se atrajeron visitantes nacionales, y hubo una mayor comunicación terrestre entre la zona. Además, constituyó un factor para solicitar la creación de un nuevo municipio. El tercer hecho –origen jurídico de Bahía de Banderas– se aborda a continuación.

Creación del municipio Bahía de Banderas

Se debe resaltar que en el resolutivo 22 del Congreso del estado de Nayarit se constata que cuando asumió la gubernatura el licenciado Celso Humberto Delgado Ramírez, el 19 de septiembre de 1987, inmediatamente solicitó al Legislativo que se encargara de organizar y desarrollar un proceso de consulta para analizar la posibilidad de crear dos nuevos municipios en el estado, uno de ellos fue Bahía de Banderas.¹⁸

En el mismo resolutivo se enfatiza que la creación del municipio de Bahía de Banderas era una petición que venía desde varios años antes, su antecedente remoto fue en

la campaña política y dentro de la gestión gubernamental del señor Candelario Miramontes Briseño, de 1942 a 1945, pobladores de aquella región ya esgrimían argumento para erigirse en nueva municipalidad debido al auge progresista en esa zona empezó a producir la apertura en brecha de la Carretera Compostela-Puerto Vallarta.¹⁹

De igual manera, en el citado documento se recalca que dicha petición siempre estuvo presente, y salía a relucir en cada foro y en cada oportunidad. Por su parte, Alicia Villaseñor abordó las razones que exponían

18. Dictamen del decreto No. 7261. “Se autoriza la creación de un nuevo municipio en el estado de Nayarit denominado Bahía de Banderas”. Tepic: Congreso del Estado de Nayarit, 1989, p. 4, documenta.congresonayarit.mx:8080/registro.aspx.

19. *Ibid.*, p. 10.

los habitantes para constituir un nuevo municipio: la concentración de las funciones por la cabecera municipal; y la falta de vías y medios de comunicación para llegar a Compostela, su cabecera.

Entonces surge la pregunta: ¿por qué tuvieron que pasar varios años para la atención de esta solicitud? Sin duda alguna que detrás se encuentran implícitos los intereses de grandes inversionistas de esa región, pues Puerto Vallarta en esos años era un destino maduro, por lo cual había necesidad de impulsar otros destinos, siendo mejor aquellos que estaban más cercanos y en el vecino Nayarit. Y no se debe perder de vista que para esos años México abría su economía a los capitales privados extranjeros.

Ahora bien, en el aspecto legal debe señalarse que el poder facultado para crear municipalidades en el estado de Nayarit es el Legislativo, según la fracción III del artículo 47 de su constitución. Asimismo, se deben tomar en cuenta los ocho requisitos que establece el artículo 9º del Código para la administración municipal:

- I. Que sea conveniente para satisfacer las necesidades de sus habitantes.
- II. Que la extensión territorial, los recursos naturales y los económicos, sean suficientes para atender a las necesidades comunes y permitan el desarrollo futuro que incorpore a sus habitantes a un nivel de vida decoroso.
- III. Que los recursos garanticen la autosuficiencia económica para cubrir el presupuesto mínimo necesario para el cumplimiento de sus fines, a juicio del Congreso del Estado.
- IV. Que la población no sea menor de 25,000 habitantes.
- V. Que la cabecera municipal cuente con un mínimo de 15,000 habitantes.
- VI. Que su creación no afecte los recursos de los municipios dentro de cuyo territorio se pretenda crear el nuevo municipio.
- VII. Se cuente con la aprobación de las dos terceras partes de la población...²⁰

20. *Ibid*, p. 17.

21. *Ibid*, p. 18.

22. *Ibid*, p. 19.

23. *Ibid*, pp. 20-21.

24. *Ibid*, p. 23.

25. Luz Angélica Ceballos, Bertha Alicia Villaseñor y Carlos Rafael Rea Rodríguez. “Los impactos medioambientales del turismo en Bahía de Banderas”. Stella Maris Arnaiz y Carlos Rogelio Virgen (coords.). *Sociedad, naturaleza y turismo*. Puerto Vallarta: Universidad de Guadalajara, 2011, p. 258.

Así, el Congreso cumplió con su papel para lo cual llevó a cabo dos acciones conjuntas: 1) establecer audiencias públicas para recabar la opinión de todos los habitantes del municipio de Compostela; y 2) estudiar cada uno de los aspectos que habrían de considerarse desde el punto de vista legislativo.²¹

Para la realización de dicha tarea se requirió la constitución de una comisión especial encargada de formular la convocatoria y realizar los foros de consulta popular.²² Dicho trabajo duró un año, en el cual se desarrollaron 50 actos públicos. Ello tuvo la finalidad de valorar la creación del municipio.

Se escuchó la voz de dirigentes y militantes de los partidos políticos que actuaban en la entidad, así como los representantes y miembros de las instituciones académicas, educativas, de investigación y profesionales del Derecho. De igual manera participaron los medios de comunicación al dar a conocer los pormenores del proceso.²³

La consulta directa y secreta se llevó a cabo el 30 de octubre de 1989, cuyos resultados indicaron que dos terceras partes de la población avalaron la creación del municipio, hechos que certificaron dos notarios para resguardar la legalidad de dicho ejercicio democrático.²⁴ También debe mencionarse que no faltaron los opositores, entre ellos se encontraba el entonces presidente municipal de Compostela, Heriberto Conde Valdez, quien “calificó de autoritario el proceso coordinado por el Congreso del Estado y advirtió que perjudicaría la situación del Ayuntamiento a su cargo”.²⁵ Además,

1. Que ninguna de las poblaciones de la zona sur del municipio de Compostela reunía los requisitos establecidos por la fracción V del artículo 9 del Código para la Administración Municipal relativa al mínimo de población (15 mil habitantes) que debía contar la cabecera municipal del municipio que se erigiría.
2. Que la creación del nuevo municipio afectaría los recursos económicos del que se segregaba, en virtud

de lo cual no se satisfacían los requisitos establecidos en la fracción VI del citado precepto legal;

3. Que debía consultarse a toda la población del municipio de Compostela y no solamente a los pobladores que comprendía la región Sur de dicho municipio, por considerar que ése era el sentido que expresaba la fracción VII del mencionado dispositivo, en cuyo caso se debería estar a los resultados aprobatorios de las dos terceras partes de la población total del municipio.²⁶

Por su parte, Villaseñor considera que las razones de fondo para crear el municipio de Bahía de Banderas fueron: a) la gran extensión de la jurisdicción de Compostela; b) la concentración de funciones en la cabecera municipal; y c) la incapacidad del ayuntamiento para atender debidamente a toda la población, pero sobre todo estuvo el dar respuesta oportuna a los intereses de diversos actores regionales, nacionales e internacionales que tenían en el fraccionamiento náutico de Nuevo Vallarta, en Nayarit.²⁷ Ello sin perder de vista el marco de descentralización política que imperaba en el país. Además de la puesta en marcha de la política económica de corte neoliberal, como ya se indicó.

Logros y retos en el municipio Bahía de Banderas

Hoy día se puede mencionar que el municipio Bahía de Banderas se ha ubicado como el segundo más importante del estado de Nayarit. Ello se explica en gran medida por su vocación económica del turismo de sol y playa. La gente y las autoridades han sabido aprovechar la cercanía que tienen con Puerto Vallarta, Jalisco, destino que goza de fama internacional y que posee en sus inmediaciones el aeropuerto Gustavo Díaz Ordaz, el Centro de Convenciones, etcétera.

A la par, el crecimiento económico de Bahía de Banderas se ha expandido a territorios contiguos como es Compostela y San Blas –en el estado de Nayarit–. Este crecimiento fue visto por las autoridades federales

26. *Bahía de Banderas: por voluntad popular. Crónica de la creación del municipio 20*. Valle de Banderas, Nayarit: Ayuntamiento de Banderas, 1999, p. 64.

27. Bertha Alicia Villaseñor. “Turismo y desarrollo regional. El acontecer en la costa sur nayarita”. Jaime Olveda (ed.). *Una aproximación a Puerto Vallarta*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-Ayuntamiento de Puerto Vallarta-Fundación Jalisco Cambio XXI, 1997, p. 114.

28. El artífice de la marca Riviera Nayarit fue el gobernador Ney González, quien en julio de 2007 publicó en el Periódico Oficial de Nayarit la Declaratoria de Corredor Turístico Riviera Nayarit. Dicha zona comprende de la margen norte del río Ameca hasta el Puerto de San Blas, con 180 km de litoral. Antonio Márquez y José Ocampo. “La Riviera Nayarit: una vista general sobre su desarrollo”. *Topofilia*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, vol. 1, núm. 3, abril 2009.
29. Ana María Salazar. “Dinámicas sociopolíticas del turismo internacional y las segundas residencias en la Riviera Nayarit”. Cristina Oehmichen Bazán (ed.). *Enfoques antropológicos sobre el turismo contemporáneo*. México: UAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013, p. 120.
30. Erika Patricia Cárdenas Gómez. “Actores en el desarrollo urbano”. *Revista Ciudades*. Puebla: RNIU, abril-junio 2015, pp. 37-44.
31. *Ibid.*, p. 43.
32. Plan municipal de desarrollo urbano de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit. Municipio de Bahía de Banderas, s/f, p. 146.

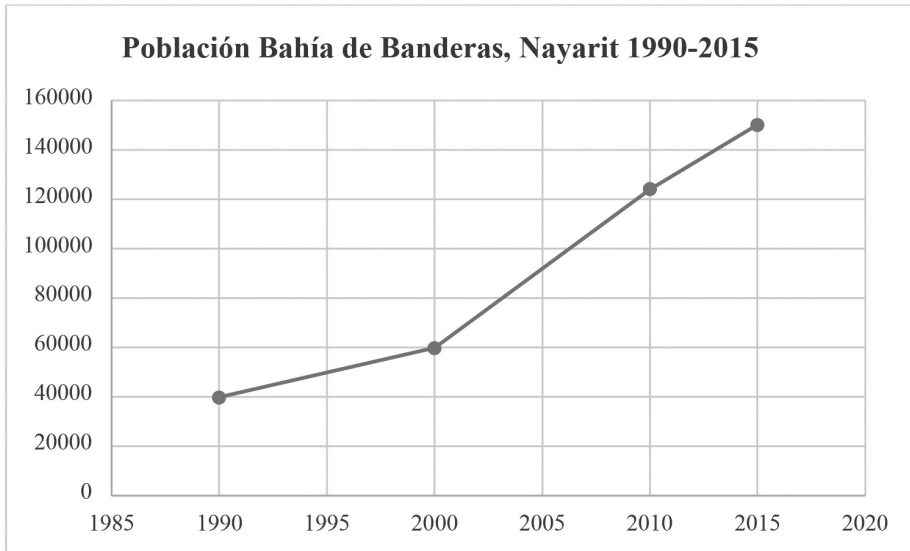
como la oportunidad de promocionarse a nivel nacional y mundial con la marca Riviera Nayarit.²⁸

Para tener una idea de la inversión privada en el municipio de Bahía de Banderas, en 2009 la Riviera Nayarit fue el destino con mejor captación de inversión privada internacional de la industria turística del país.²⁹ Algunos de los actores que coadyuvan a moldear la franja costera, pero sobre todo en Nuevo Vallarta y Punta Mita, han sido Henry Davis, Graziano Sovernigo, Alfonso Rizzuto, Daniel Chávez y Juan Velas;³⁰ así como también Carlos Slim, Bill Gates y ejecutivos de la compañía *Apple*, *Siebel Systems*, *Yahoo*, *Amazon* y *British Telecom* han tenido este destino como propicio para invertir.³¹

Otro dato que muestra la captación de inversión en el municipio, es la cifra de 1,486.5 millones de dólares que informó el gobierno local se habían destinado a los siguientes proyectos: Rancho Banderas, Hotel Pueblo Bonito, Condominios Villa Vera Beach, Punta de Mita, Country Club, Grand Marina Villas, Playa Royal Resort, Hotel Riu Flamingos, Mayan Palace Nuevo Vallarta, Hotel Mayan Island Nuevo Vallarta, Sea Garden Nuevo Vallarta.³²

Ahora bien, con la llegada de esas inversiones se impulsa el dinamismo económico en el municipio al generar fuentes de empleo. Ello sin duda resulta ser un factor para atraer a cientos y miles de migrantes procedentes de varios estados de la República, quienes buscan mejores oportunidades de vida. Por lo anterior, en los últimos 28 años el municipio Bahía de Banderas ha tenido un crecimiento poblacional significativo, pasó de 39,831 habitantes en 1990 a 150,250 en 2015, tal y como se ilustra en el gráfico 1.

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos y Conteos del INEGI de 1990, 2000, 2010 y 2015.

Para tener una idea del aumento demográfico en el municipio de Bahía de Banderas se trae a colación que en el periodo de 2005 a 2010 su tasa de crecimiento fue el 8.8%, mientras la de Puerto Vallarta fue del 3%.³³ Para el quinquenio 2010-2015 la tasa de crecimiento demográfico de Bahía de Banderas fue del 4% y la de Puerto Vallarta del 1.5%. De acuerdo con los expertos esto es un fenómeno común, pues la expansión urbana ocurre en la periferia de la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, la cual está conformada por el municipio jalisciense que lleva su nombre y por Bahía de Banderas.³⁴

Cabe enfatizar que el crecimiento demográfico que registra el municipio de Bahía de Banderas se concentra tan solo en unas cuantas localidades: Bucerías, Mezcales, San José, San Juan, San Vicente, Valle de Banderas, entre otras. Ello se ilustra en el cuadro 1.

33. Erika Patricia Cárdenas Gómez. "Dinámicas demográficas en tres zonas metropolitanas de México: Acapulco, Cancún y Puerto Vallarta". *Espacios Públicos*, Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMex, año 17, núm. 40, mayo-agosto 2014, p. 84.

34. Enrique Pérez Campuzano. "Segregación socio espacial en ciudades turísticas. El caso de Puerto Vallarta, México". *Región y sociedad*. Hermosillo: El Colegio de Sonora, vol. 12, núm. 49, sept.-dic. de 2010, p. 152.

Localidad	1990	2000	2010
Bucerías	4 019	8 833	13 098
Mezcales	1 402	2 632	20 092
San José	4 438	6 217	22 541
San Juan	7 339	8 811	10 442
San Vicente	2 873	5 776	14 324
Valle de Banderas	4 376	5 528	7 666

Fuente: INEGI, Censos generales de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010

El crecimiento poblacional se explica en gran medida por los migrantes que han llegado a este pujante municipio. En el cuadro 2 se pueden observar los datos que lo confirman.

Año	Población de Bahía de Banderas	Población nacida en Nayarit	Migrantes provenientes de otras entidades	Migrantes extranjeros	No especificado
1990	39 831	23 342	15 883	330	276
2000	59 808	27 991	30 721	766	330
2010	124 205	42 612	76 453	2 732	2 408
2015	150 250	51 581	95 394	2 870	391

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010

Cabe aclarar que los datos correspondientes a 2015 se desprenden de la Encuesta Intercensal 2015, mismos que fueron proporcionados, en porcentajes, por el Laboratorio de Microdatos del INEGI. De acuerdo con los datos de tal encuesta, la mayoría de los migrantes –el 61%– que arribaron al municipio de Bahía de Banderas en el año 2015 eran de Jalisco. En segundo sitio, y muy por debajo, se ubicó la gente que nació en el estado de Guerrero con un 7%, luego le sigue Michoacán con el 6%. En cuarto y quinto lugar se ubicaron los migrantes procedentes de Chiapas y la ciudad de México, cada uno aportó el 4%.

En la actualidad se ha incrementado el número de personas que se dedican a las actividades relacionadas con el sector secundario y terciario, como se ilustra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Distribución de la población ocupada por sector en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit (1990-2015)

Año	Población ocupada	Sector primario %	Sector secundario %	Sector terciario %
1990	12 159	31%	17%	44%
2000	22 927	17%	20%	59%
2010	55 011	5%	20%	74%
2015	65 407	6%	15%	78%

Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 del INEGI, y de la Encuesta Intercensal 2015.

Ahora bien, el crecimiento demográfico se forja en el territorio; y en el crecimiento urbano que ha registrado tanto Bahía de Banderas como Puerto Vallarta, sobresalen tres cuestiones: el rápido crecimiento urbano que se registra en las localidades costeras como las del interior; la casi nula reserva territorial de la franja costera de Puerto Vallarta; y que se vislumbra la creación y consolidación de un corredor costero entre ambos municipios.

Los retos del municipio de Bahía de Banderas son el cuidado y la preservación de sus recursos naturales; proporcionar los servicios básicos a su población –tarea nada fácil ante el aumento vertiginoso de habitantes, en un contexto de escasez de recursos económicos–; y conciliar intereses de poderosos empresarios con las necesidades de la población nativa.

El reto para preservar los recursos naturales en Bahía de Banderas es el más complejo debido a la notoria

devastación de la selva, la pérdida de paisajes altamente valorados por el turismo, la alteración del hábitat de especies de flora y fauna, la extinción de especies animales, la contaminación del agua y el ambiente y la afectación de los ecosistemas por la construcción de infraestructura para la oferta de servicios turísticos, han degradado el entorno natural y afectado significativamente a su población.³⁵

35. Ceballos, Villaseñor y Rea, *op. cit.*, p. 253.

36. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Bahía de Banderas. Secretaría de Desarrollo Social y Consejo Nacional y Evaluación de la Política de Desarrollo, 2010, en <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file consultado 23 sept 2016>.

También proveer los servicios básicos a los habitantes, pues baste referir que el 8%, es decir, 9,370 pobladores de Bahía de Banderas reportó que sus viviendas no contaban con los servicios básicos.³⁶

A manera de conclusiones

Analizar el proceso de creación del municipio Bahía de Banderas, Nayarit, permite esclarecer algunos actores que intervinieron, sobre todo el Congreso del Estado, al considerar que dicha medida respondía a atender una demanda popular; pero para otros significó aprovechar la descentralización y facilitar así los trámites para el cambio de uso de suelo con el fin de beneficiar la actividad turística. Se coincide ampliamente con esta última visión. Se establece un impacto más del turismo en el territorio donde se promueve y asienta esta actividad económica, la cual dio pie al establecimiento de nuevos municipios en el país.

Ahora bien, resulta importante subrayar que Bahía de Banderas a lo largo de los 28 años de su existencia se ha ubicado como uno de los principales municipios en captar inversión privada en el país. Por dicha razón constituye un polo de atracción para mexicanos que buscan mejores condiciones de vida, lo cual explica las altas tasas de crecimiento demográfico que registra.

Sin duda entre los retos que enfrenta este joven municipio destacan los medioambientales; hacer valer los intereses de la comunidad por encima de los intereses y presencia de personajes influyentes; y proporcionar los servicios públicos básicos a todos sus pobladores.